

D E C R E T O :

Art. 1.—El Teniente Coronel Teodoro Noboa Martínez, P.N., queda nombrado Subjefe de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Ramón A. Soto Echavarría, P.N.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a 1º de agosto del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto No. 6981, que nombra al General de Brigada Dr. Francisco González Cruz, E.N., Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Mayor General Santos Mélido Marte Pickardo, y dispone el traslado de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas a su sede en el edificio de "Las Fuerzas Armadas", en la FERIA de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre.

(G. O. No. 8593 del 7 de Agosto de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6981

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El General de Brigada Dr. Francisco González Cruz, E.N., queda nombrado Secretario de Estado de las

Fuerzas Armadas, en sustitución del Mayor General Santos Méldo Marte Pichardo, E.N.

Art. 2.— Se dispone el traslado de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas a su sede en el edificio de “Las Fuerzas Armadas”, radicado en la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre.

Art. 3.— Enviase a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el primero de agosto del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 93º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto No. 6982 que retira del servicio activo al Mayor General Santos Méldo Marte Pichardo, E.N., y le asigna una pensión del Estado.
(G. O. No. 8596 del 25 de Agosto de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6982

VISTOS los artículos 87 y siguientes de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas No. 4761 del 10. de septiembre de 1957;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Mayor General Santos Méldo Marte Pichar-